

DIARIO OFICIAL.

No XXVI.

Bogotá, sábado 4 de Octubre de 1890.

Número 8,198.

CONTENIDO.

PODER LEGISLATIVO.	
Ley 8ª de 1890, que da autorizaciones al Gobierno relativas al Dictamen internacional de Washington sobre comunicaciones por ferrocarril.....	973
Senado—Acta de la sesión del día 26 de Septiembre de 1890.....	974
Cámara—Informe de una Comisión.....	974
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.	
Fallecimiento de un colombiano en el extranjero.....	974
MINISTERIO DE HACIENDA.	
Inscripción de títulos de tierras baldías.....	974
MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.	
Informe del Director del Museo Nacional.....	975
MINISTERIO DEL TESORO.	
Tesorería general de la República—Movimiento de Caja.....	975
MINISTERIO DE FOMENTO.	
Junta Directiva de la canalización del río Magdalena—Acta del día 11 de Julio.....	976
Avisos oficiales.....	976

Poder Legislativo.

**LEY 8.ª DE 1890
(29 DE SEPTIEMBRE).**

que da autorizaciones al Gobierno relativas al Dictamen internacional de Washington sobre comunicaciones por ferrocarril.

El Congreso de la República

DECRETA:

Art. único. Autorízase al Gobierno Ejecutivo para que teniendo en cuenta las actuales circunstancias del país, proceda como á bien tenga al resolver la adhesión definitiva de la República al Dictamen internacional firmado en Washington, sobre construcción de un Ferrocarril que ligue todas ó la mayor parte de las Naciones que estuvieron representadas en aquella ciudad en el Congreso internacional de 1889 y 1890.

Parágrafo. La partida que fuere necesaria para los objetos de esta autorización se considerará incluida en el respectivo Presupuesto de Gastos.

Dada en Bogotá, á veinticinco de Septiembre de mil ochocientos noventa.

El Presidente del Senado, J. F. ISSIGNAROS S.—El Presidente de la Cámara de Representantes, JOSÉ C. DE OBALDÍA—El Secretario del Senado, Enrique de Narváez—El Secretario de la Cámara de Representantes, Miguel A. Peñarandea.

Gobierno Ejecutivo—Bogotá, 29 de Septiembre de 1890.

Publíquese y ejecútase.

(L. S.) CARLOS HOLGUÍN.

El Ministro de Relaciones Exteriores,
ANTONIO ROEDÁN.

SENADO DE LA REPUBLICA.

SESIÓN DEL VIERNES 26 DE SEPTIEMBRE DE 1890.

Presidencia del H. Sr. Isignares Sierra

En Bogotá, siendo las doce del día del viernes 26 de Septiembre, se declaró abierta la sesión del Senado, hallándose presentes los HH. Sres. Canal, Coronado, Dávila, Duarte Rangul, Fonseca Plazas, Groot, Guerrero, Harker, Holguín (Anacloto), Isignares Sierra, Mac-Kay, Mejía Alvarez, Neira, Ortiz (José Joaquín), Ortiz Darán, Pardo, Pérez, Restrepo Isaza, Reyes, Bibón y Santamaría.

Ya principiado los trabajos, comparon en asiento los HH. Sres. Fábrega, Holguín (Jorge), Molina y Uribe.

Los HH. Sres. Arbeláez y Santos dejaron de asistir legítimamente exausados.

I

Aprobada sin cambio alguno el acta de la precedente sesión, se firmó por S. E. el Presidente y por el Secretario, en presencia de la Corporación y en el libro respectivo, la que corresponde al día 23 de los corrientes.

El Senado se enteró luego:

1.º De cuáles eran los asuntos puestos en el orden del día de las dos Cámaras;

2.º Del curso dado por la Presidencia á los que en la fecha entraron á la Secretaría:

3.º De un oficio del Sr. D. Bernardo Arias, fechado en Neiva el 15 del mes en curso, en que acusa recibo del que se le dirigió para participarle el nombramiento hecho en él por el Senado, para Consejero de Estado suplente, por un período de dos años; da las gracias por la designación, y anuncia que acepta el cargo.

4.º De otro oficio en que S. S.ª el Ministro de Gobierno contesta el que se dirigió por la Secretaría el día 23, sobre publicación diaria de los Aules, y manifiesta S. S.ª que ha dictado las ordenes conducentes para que sean cumplidos los deseos de la Corporación,

II

Los HH. Senadores que en seguida se nombran, devolvieron diligenciados los siguientes documentos que tenían en comisión:

a). Por el H. Sr. Duarte Rangul, con informe y proyecto de ley, la instancia del Consejo Municipal de Palmira para que se conceda un auxilio á aquel Distrito para la reedificación de la Iglesia.

b). Por el H. Sr. Coronado, con dictamen para segundo debate, el proyecto de ley "por la cual se adiciona el capítulo 4.º, Título 4.º, Libro 1.º del Código Fiscal" de que es autor el H. Sr. Neira.

c). Por el H. Sr. Fonseca Plazas, con informe y proyecto de ley, el memorial dirigido al Senado por el Sr. Dr. Carlos Patnam en solicitud de la extensión de unos derechos de Aduanas.

d). Por el H. Sr. Dávila, diligenciado para que sea considerado en segundo debate, el proyecto de ley "por la cual se manda erigir un mausoleo al General Francisco de P. Santander."

e). Por el H. Sr. Isignares Sierra, en nombre de la Comisión de Recompensas, con informe, el memorial de las señoras Mercedes, María Josefa y María del Carmen Estévez en que solicitan una recompensa; y con informe para primer debate, el proyecto de ley "que honra la memoria del Sr. Coronel Francisco Argüello y concede una recompensa á la viuda e hijos de este servidor público," procedente de la otra H. Cámara.

III

El H. Sr. Mejía Alvarez, en su nombre y en el de los HH. Sres. Restrepo Isaza, Holguín (Anacloto), Molina, Guerrero, Reyes, Pardo, Duarte y Groot propuso, al Senado, en la forma debida, un proyecto de ley "por la cual se da una autorización al Gobierno" (para conceder á los Bancos particulares que lo soliciten un plazo hasta de dos años para recoger los billetes que tienen en circulación).

IV

Figurando en primer término, entre los asuntos puestos al orden del día, el proyecto de ley "que concede una recompensa" (á la viuda del Coronel Gregorio Tinjillo), proyecto que tuvo origen en la H. Cámara de Representantes,—y que de acuerdo con lo dispuesto en la ley 50 de 1886, había pasado antes de ser considerado por el Senado, al estudio de la Comisión de Recompensas,—se dió lectura á los dos informes con que,—por habersa dividido en opiniones,—lo devolvieron los miembros de aquella Comisión legal.

Estos informes concluyen: El de la mayoría,—HH. Sres. Harker y Fonseca Plazas,—con el siguiente proyecto de resolución:

"Dése primer debate al proyecto de ley que concede una recompensa."

Y el de la minoría—H. Sr. Isignares Sierra—con este otro:

"Nómbrese por el Senado una Comisión que prepare y presente en las actuales sesiones un proyecto de ley por la cual se fijen reglas generales sobre concesión de pensiones, jubilaciones y recompensas civiles y militares; y suspéndase la consideración de todas las pensiones y proyectos legislativos pendientes sobre la materia, hasta que sea sancionada la expresada ley."

Puesto á debate, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, el proyecto de resolución con que termina el informe de la mayoría, tomaron parte en la discusión para razonar en favor, los HH. Sres. Harker, Reyes y Pérez; y el H. Sr. Isignares Sierra para explicar y sustentar la parte resolutive del informe de que él es autor. En este mismo sentido se expresó el H. Sr. Holguín (Anacloto).

Cerrada luego la discusión y aprobada la parte resolutive del informe de la mayoría, se abrió, en consecuencia, el primer debate del proyecto de ley en referencia, en el cual se asigna á la señora D.ª Mercedes Mendoza, viuda del Coronel Trujillo, una recompensa de tres mil pesos (\$ 3000); proyecto que, segun lamenta, se aprobó, por 20 bolas blancas contra 3 negras, segun informe de los HH. Sres. Canal y Bibón que practicaron el escrutinio. La Presidencia comunicó al H. Sr. General Reyes para que informe, dentro de tercer día, antes de segundo debate.

Puesto en discusión el proyecto de resolución con que finaliza el informe de la minoría, el H. Sr. General Canal lo modificó en estos términos:

"Nómbrese por el Senado una comisión que prepare y presente en las actuales sesiones un proyecto de ley por la cual se fijen reglas generales sobre concesión de pensiones, jubilaciones y recompensas civiles y militares."

El mismo Senador proponente, sustentó esta proposición que, en seguida, se aprobó y adoptó.

V

Acto continuo el H. Sr. Holguín (Jorge) sometió á la consideración del Senado, mediante el trámite reglamentario, un proyecto de ley "por la cual se concede un auxilio extraordinario al Departamento de Panamá," el que, á moción suscrita por el H. Sr. Fonseca Plazas, la H. Cámara acordó considerar en primer debate.

Cerrado este, por no haber solicitado la palabra ningún H. Senador, se verificó la votación secreta y el proyecto resultó aprobado por 18 bolas blancas contra 1 negra, que examinaron los HH. Sres. Pérez y Guerrero, y pasó en comisión de estudio, para antes de segundo debate, al H. Sr. Ortiz (José Joaquín) con tres días de término.

Dispúese en este proyecto que el Poder Ejecutivo remitirá inmediatamente al Gobierno del Departamento de Panamá la suma de cincuenta mil pesos (\$ 50,000) para que atienda á los gastos que le haya ocasionado y le ocasiona el incendio ocurrido en Colón el 23 de los corrientes.

VI

Hallándose presente S. S.ª el Ministro de Relaciones Exteriores, la Presidencia dispuso que se alterase el orden del día y continuase la discusión en segundo debate sobre el proyecto de ley "por la cual se aprueba un contrato" (el referente al Ferrocarril del Noroeste).

Como la víspera habiase suspendido el debate inmediatamente después de proponer el H. Sr. General Canal que se reconsiderara la proposición adoptada en votación nominal por la cual se dispuso que pasase el contrato al estudio de una Comisión plural

para que fuera modificado, se puso, por tanto, aquella en consideración de la H. Cámara. Dico así:

"Reconsideréese la proposición que acaba de aprobarse en votación nominal."

El H. Sr. General Canal, que el día anterior habia quedado con derecho á la palabra, hizo uso de ella para manifestar las razones en que se habia fundado para proponer se reconsiderase la proposición del H. Sr. Pérez, como también para impugnar ésta y para defender el contrato.

Estáudo próxima la hora de levantar la sesión al terminar su discurso el Senador nombrado, el H. Sr. Groot propuso:

"El Senado acuerda resolver en sesión permanente la proposición que se discute."

Habiendo sido aprobada esta moción tomó la palabra S. S.ª el Ministro de Relaciones Exteriores, y después de sustentar la proposición del H. Sr. Canal y de combatir la del H. Sr. Pérez, adujo nuevas razones en favor del contrato.

Al discurso de S. S.ª el Ministro replicaron los HH. Sres. Reyes y Pérez, el último de los cuales analizó y defendió una á una las partes que forman la proposición de que es autor é impugró una vez más el contrato.

A su vez el H. Sr. Groot contestó á los dos HH. Senadores últimamente nombrados y explicó algunos puntos de su discurso de la víspera en la parte en que se relacionan los intereses de Cundinamarca con los de la empresa del Sr. Liévano.

Tercio entonces en el debate el H. Sr. Isignares Sierra para hacer apreciaciones acerca de cada uno de los discursos pronunciados hasta entonces, y concluyó manifestando la conveniencia que habia en reconsiderar y negar la proposición del H. Sr. Pérez que el Senado habia aprobado.

En seguida el H. Sr. Santamaría expresó que aunque no era adverso á la idea que entrañaba el contrato, habia dado su voto á la proposición por la cual se acordó pasarle al estudio de una comisión, porque deseaba que se estipulasen en él ciertas condiciones precisas de que carece. Este H. Senador terminó su discurso sosteniendo á la consideración de la Cámara lo que se copia:

"Ravócese la proposición por la cual el Senado resolvió considerar en sesión permanente la que se viene debatiendo."

Puesto en consideración esta nueva moción volvió á tomar la palabra S. S.ª el Ministro de Relaciones Exteriores con el fin de ampliar y explicar algunos conceptos de su anterior discurso, después de lo cual, el H. Sr. Isignares Sierra propuso:

"El Senado se halla suficientemente instruido en la materia que se discute."

Conforme á lo preceptuado en el artículo 195 del Reglamento esta proposición se votó en segun ta sesión ninguna, y como resultase aprobada, se consideró y fue negada la propuesta anteriormente por el H. Sr. Santamaría, en que se revocaba el resuelto sobre sesión permanente.

Acto continuo, trájose al debate la que habia motivado estas otras mociones, que, como se ha dicho, está concebida en estos términos:

"Reconsideréese la proposición que acaba de aprobarse en votación nominal."

Y que se refiere á la adoptada la víspera en que se acordó que pasase el contrato á una comisión para que sea modificado, de conformidad con las indicaciones que se habian hecho en el debate.

Habiendo accedido el Senado, á que se resolviese de esta proposición por medio de votación nominal, por haberlo solicitado así el H. Sr. Pérez, S. E. el Presidente hizo llamar la lista de los diez y siete Senadores que en esos momentos se hallaban presentes, y verificado esto, el Secretario informó que la proposición habia sido adoptada por 15 votos afirmativos contra 2 negativos; habiendo votado afirmativamente los HH. Sres. Canal, Coronado, Duarte Rangul, Fonseca Plazas, Groot, Harker, Holguín (Anacloto), Holguín (Jorge), Isignares Sierra

para que fuera modificado, se puso, por tanto, aquella en consideración de la H. Cámara. Dico así:

"Reconsideréese la proposición que acaba de aprobarse en votación nominal."

El H. Sr. General Canal, que el día anterior habia quedado con derecho á la palabra, hizo uso de ella para manifestar las razones en que se habia fundado para proponer se reconsiderase la proposición del H. Sr. Pérez, como también para impugnar ésta y para defender el contrato.

Estáudo próxima la hora de levantar la sesión al terminar su discurso el Senador nombrado, el H. Sr. Groot propuso:

"El Senado acuerda resolver en sesión permanente la proposición que se discute."

Habiendo sido aprobada esta moción tomó la palabra S. S.ª el Ministro de Relaciones Exteriores, y después de sustentar la proposición del H. Sr. Canal y de combatir la del H. Sr. Pérez, adujo nuevas razones en favor del contrato.

Al discurso de S. S.ª el Ministro replicaron los HH. Sres. Reyes y Pérez, el último de los cuales analizó y defendió una á una las partes que forman la proposición de que es autor é impugró una vez más el contrato.

A su vez el H. Sr. Groot contestó á los dos HH. Senadores últimamente nombrados y explicó algunos puntos de su discurso de la víspera en la parte en que se relacionan los intereses de Cundinamarca con los de la empresa del Sr. Liévano.

Tercio entonces en el debate el H. Sr. Isignares Sierra para hacer apreciaciones acerca de cada uno de los discursos pronunciados hasta entonces, y concluyó manifestando la conveniencia que habia en reconsiderar y negar la proposición del H. Sr. Pérez que el Senado habia aprobado.

En seguida el H. Sr. Santamaría expresó que aunque no era adverso á la idea que entrañaba el contrato, habia dado su voto á la proposición por la cual se acordó pasarle al estudio de una comisión, porque deseaba que se estipulasen en él ciertas condiciones precisas de que carece. Este H. Senador terminó su discurso sosteniendo á la consideración de la Cámara lo que se copia:

"Ravócese la proposición por la cual el Senado resolvió considerar en sesión permanente la que se viene debatiendo."

Puesto en consideración esta nueva moción volvió á tomar la palabra S. S.ª el Ministro de Relaciones Exteriores con el fin de ampliar y explicar algunos conceptos de su anterior discurso, después de lo cual, el H. Sr. Isignares Sierra propuso:

"El Senado se halla suficientemente instruido en la materia que se discute."

Conforme á lo preceptuado en el artículo 195 del Reglamento esta proposición se votó en segun ta sesión ninguna, y como resultase aprobada, se consideró y fue negada la propuesta anteriormente por el H. Sr. Santamaría, en que se revocaba el resuelto sobre sesión permanente.

Acto continuo, trájose al debate la que habia motivado estas otras mociones, que, como se ha dicho, está concebida en estos términos:

"Reconsideréese la proposición que acaba de aprobarse en votación nominal."

Y que se refiere á la adoptada la víspera en que se acordó que pasase el contrato á una comisión para que sea modificado, de conformidad con las indicaciones que se habian hecho en el debate.

Habiendo accedido el Senado, á que se resolviese de esta proposición por medio de votación nominal, por haberlo solicitado así el H. Sr. Pérez, S. E. el Presidente hizo llamar la lista de los diez y siete Senadores que en esos momentos se hallaban presentes, y verificado esto, el Secretario informó que la proposición habia sido adoptada por 15 votos afirmativos contra 2 negativos; habiendo votado afirmativamente los HH. Sres. Canal, Coronado, Duarte Rangul, Fonseca Plazas, Groot, Harker, Holguín (Anacloto), Holguín (Jorge), Isignares Sierra

para que fuera modificado, se puso, por tanto, aquella en consideración de la H. Cámara. Dico así:

"Reconsideréese la proposición que acaba de aprobarse en votación nominal."

El H. Sr. General Canal, que el día anterior habia quedado con derecho á la palabra, hizo uso de ella para manifestar las razones en que se habia fundado para proponer se reconsiderase la proposición del H. Sr. Pérez, como también para impugnar ésta y para defender el contrato.

Estáudo próxima la hora de levantar la sesión al terminar su discurso el Senador nombrado, el H. Sr. Groot propuso:

"El Senado acuerda resolver en sesión permanente la proposición que se discute."

Habiendo sido aprobada esta moción tomó la palabra S. S.ª el Ministro de Relaciones Exteriores, y después de sustentar la proposición del H. Sr. Canal y de combatir la del H. Sr. Pérez, adujo nuevas razones en favor del contrato.

Al discurso de S. S.ª el Ministro replicaron los HH. Sres. Reyes y Pérez, el último de los cuales analizó y defendió una á una las partes que forman la proposición de que es autor é impugró una vez más el contrato.

A su vez el H. Sr. Groot contestó á los dos HH. Senadores últimamente nombrados y explicó algunos puntos de su discurso de la víspera en la parte en que se relacionan los intereses de Cundinamarca con los de la empresa del Sr. Liévano.

Tercio entonces en el debate el H. Sr. Isignares Sierra para hacer apreciaciones acerca de cada uno de los discursos pronunciados hasta entonces, y concluyó manifestando la conveniencia que habia en reconsiderar y negar la proposición del H. Sr. Pérez que el Senado habia aprobado.

En seguida el H. Sr. Santamaría expresó que aunque no era adverso á la idea que entrañaba el contrato, habia dado su voto á la proposición por la cual se acordó pasarle al estudio de una comisión, porque deseaba que se estipulasen en él ciertas condiciones precisas de que carece. Este H. Senador terminó su discurso sosteniendo á la consideración de la Cámara lo que se copia:

"Ravócese la proposición por la cual el Senado resolvió considerar en sesión permanente la que se viene debatiendo."

Puesto en consideración esta nueva moción volvió á tomar la palabra S. S.ª el Ministro de Relaciones Exteriores con el fin de ampliar y explicar algunos conceptos de su anterior discurso, después de lo cual, el H. Sr. Isignares Sierra propuso:

"El Senado se halla suficientemente instruido en la materia que se discute."

Conforme á lo preceptuado en el artículo 195 del Reglamento esta proposición se votó en segun ta sesión ninguna, y como resultase aprobada, se consideró y fue negada la propuesta anteriormente por el H. Sr. Santamaría, en que se revocaba el resuelto sobre sesión permanente.

Acto continuo, trájose al debate la que habia motivado estas otras mociones, que, como se ha dicho, está concebida en estos términos:

"Reconsideréese la proposición que acaba de aprobarse en votación nominal."

Y que se refiere á la adoptada la víspera en que se acordó que pasase el contrato á una comisión para que sea modificado, de conformidad con las indicaciones que se habian hecho en el debate.

Habiendo accedido el Senado, á que se resolviese de esta proposición por medio de votación nominal, por haberlo solicitado así el H. Sr. Pérez, S. E. el Presidente hizo llamar la lista de los diez y siete Senadores que en esos momentos se hallaban presentes, y verificado esto, el Secretario informó que la proposición habia sido adoptada por 15 votos afirmativos contra 2 negativos; habiendo votado afirmativamente los HH. Sres. Canal, Coronado, Duarte Rangul, Fonseca Plazas, Groot, Harker, Holguín (Anacloto), Holguín (Jorge), Isignares Sierra